

# LAS VACACIONES: OBJETIVO PRIORITARIO

**E**l problema más sentido de los trabajadores del mar, excepción hecha de los pescadores de bajura —cuyo número desciende día tras día, dicho sea de paso—, es la ausencia familiar. Una ausencia que, de acuerdo con la legislación vigente, puede prolongarse once y hasta veintidós meses, si el armador lo juzga necesario. ¿Qué vida familiar es posible llevar con treinta días de convivencia al año? «En varios países marítimos se concede a los marinos una semana de vacaciones por cada dos de servicio a bordo... Las reivindicaciones más importantes de los sindicatos de marinos consisten en vacaciones largas. Estos piensan que si quieren mantener en la profesión marítima a profesionales competentes es necesario presentarles un tipo de vida más atrayente. Durante muchos años, las mayores reivindicaciones de los sindicatos de los marinos habían consistido en pedir salarios altos y un tiempo de trabajo en la mar más reducido. Las vacaciones más largas son una petición esencial en favor de los marinos, que, además de un buen salario, quieren tener una vida familiar lo más normal posible» (1).

(1) Enrico Argiroffo, alto funcionario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y experto en temas marítimos.

En España, la Reglamentación Laboral de la Marina Mercante señala 30 días de vacaciones anuales, «que pueden ser acumulables si el servicio lo requiere». Es decir, que si el armador lo cree necesario, el marino no «cogerá» las vacaciones hasta después de catorce, dieciséis o veintidós meses de permanencia a bordo. «¿Por qué las vacaciones reglamentarias de un marino mercante son de igual duración que las de un empleado de Banca, cuando este último está siempre con su familia y goza de una serie de privilegios que ya quisiera un trabajador de la «Mercante?» (2).

La Ordenanza Laboral de la Pesca fija veinte días de vacaciones anuales, que, además, ni siquiera se cumplen por la ilegalidad en que se conciertan los contratos de embarque de los pescadores de altura, contratados «por campaña» —seis, siete, ocho, diez meses—, tras la cual todo el mundo a la calle, despedidos por «fin de campaña». «Todo trabajador tiene derecho a unas vacaciones pagadas, ¿por qué nosotros no?» (3). Si estos trabajadores quieren mantener su «seguridad social» no tendrán más re-

(2) Rafael Algarra Bernabéu, carta a «La Vanguardia», 2-V-73.

(3) Carta de doscientas mujeres de pescadores de altura al Ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente.

medio que acogerse al seguro de desempleo. «Incluso a veces deseamos que vuelva a la mar por no tener dinero y por la inseguridad» (4). Estas son las «vacaciones» que disfrutan un 50 por 100 de los pescadores que faenan en la cornisa occidental de África, en Gran Sol, en las costas argentinas, brasileñas o en Terranova; un trabajo durísimo, realizado entre hielos o a temperaturas asfixiantes, donde impera, por si no hubiera bastante, el destajo más brutal. (Véase TRIUNFO núm. 560, «La esclavitud del destajo en la pesca», por J. de Gastéiz.)

Impulsado por el Apostolado del Mar, cada año se celebra en nuestro país un «Día del Mar», cuyo objetivo se limita a un intento de informar a la opinión pública sobre los problemas más urgentes de los marinos. Esta profesión es, con toda seguridad, una de las más mixtificadas por los medios de comunicación (Televisión Española a la cabeza), para quienes el mar es únicamente yates, playas, salones náuticos, fastuosas botaduras o aventuras sin cuento. La dispersión de los trabajadores del mar, reducidos a grupos de entre diez y cincuenta tripulantes por buque, ha impedido que este sector laboral

(4) Id., id.

produzca mayores conflictos, a pesar de su grave situación.

Los marinos abandonan su profesión tan pronto como pueden, o se van a trabajar en buques extranjeros «por una simple cuestión de dignidad humana» (5).

Para el «Día del Hombre del Mar» 1974 se ha escogido —como ya se hiciera en el año 1970— el tema de la ausencia familiar y las vacaciones como problema más acuciante, hoy, del mar-trabajo: «¿Podrías vivir once meses sin salir de tu fábrica?». En la pastoral que el obispo promotor del Apostolado del Mar, monseñor Azagra, ha dado a la luz para la ocasión se reivindica un mes de vacaciones retribuidas por cada cinco meses de embarque. Algo es algo. Pero es muy poco.

Las esposas de los marinos y los propios marinos exigen que las Reglamentaciones Laborales que afectan a la Mercante y a la pesca de altura fijen dos meses de vacaciones cada cinco de mar, sin que puedan ser acumulables a criterio del armador. Que no sobrepase nunca de cinco meses el período de «orfandad» y «viudedad» para los hijos y la mujer del trabajador del mar. Y que tras ese tiempo se pueda disfrutar de un período de descanso suficiente para que el marino pueda normalizar sus relaciones familiares y sociales.

No es una exigencia desmedida ni utópica, como probablemente querrán hacer creer los armadores y las autoridades españolas. La práctica totalidad de las Marinas europeas —Francia, Suecia, Inglaterra, Bélgica...— conceden a sus trabajadores vacaciones que oscilan entre los dos y tres meses por cada cuatro o cinco de permanencia a bordo. La tendencia es aumentar cada vez más los períodos de descanso retribuidos en tierra y limitar el plazo máximo en que estas vacaciones han de ser disfrutadas (normalmente, nunca sobrepasan los ocho meses de mar). Sólo con contar los sábados, los domingos, los festivos y las «horas extras» que el marino trabaja en el mar y sumarlas a las vacaciones normales que tiene un trabajador de tierra ya salen más de dos meses por cada cinco de mar. Pero además hay que tener en cuenta la dureza y especiales características de la profesión marinera, donde el lugar de trabajo, el buque, es forzadamente el hogar, el bar, el cine y todos los ambientes que puede disfrutar cualquier ciudadano en tierra. ■ JUAN ZAMORA TERRES.

(5) José Pérez del Río, catedrático de la Escuela Oficial de Náutica, de Barcelona; declaraciones a «Hombres del Mar», mayo-junio 1974.

## LOS TRABAJADORES DE LA MAR



«Qué vida familiar es posible llevar con treinta días de convivencia al año?»